



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL**



OFICIO ORDINARIO 6T N° 24370/2024

ANT.: SOLICITUDES FOLIO N° 2071177, 2071216, 2071355 Y 2071403 DEL 17.10.2024

MAT.: DZS_ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES CONVENIO M.L.E. DE CLÍNICA DE PUERTO VARAS SPA; RUT 76.489.841-9

TEMUCO, 21/10/2024

DE : CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : HANS NORTON VIDAL NAVARRO

Con relación a la solicitud de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, correspondiente a la entidad asistencial de salud que representa, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROFESIONALES QUE REBAJA			
NOMBRE	RUN	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
HUGO ALFONSO OCHOA SALINAS		MÉDICO CIRUJANO	PEDIATRÍA
MARÍA TERESA YAÑEZ FIGUEROA		MÉDICO CIRUJANO	PEDIATRÍA

Cabe señalar, que deberá informar en un plazo de 5 días hábiles, profesional especialista en pediatría para la prestación código 2501009, PAD Parto o se procederá a la rebaja de esta.

PRESTACIÓN QUE INCORPORA
0101202

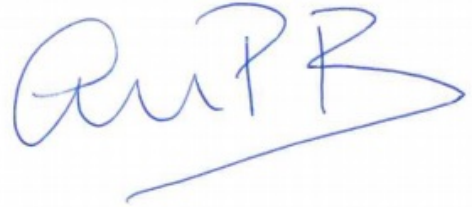
PROFESIONALES QUE INCORPORA A LA PLANTA DE PERSONAL			
NOMBRE	RUN	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
GERMÁN HORACIO VILLALOBOS ALICERA		MÉDICO CIRUJANO	GERIATRÍA
CLAUDIO RENÉ PINUER GONZÁLEZ		MÉDICO CIRUJANO	--

PROFESIONALES QUE INCORPORA A PAD 2501035 Y 2501047			
NOMBRE	RUN	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD
PÍA FERNANDA FRANZ RUIZ		MÉDICO CIRUJANO	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

La actualización señalada, ha sido registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"



CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

CPR / CPR / mavm

DISTRIBUCIÓN:

- D. HANS NORTON VIDAL NAVARRO
ACREDITACIONPROFESIONALES@CLINICAPV.CL
 - EXPEDIENTE DE CONVENIO PRESTADOR
 - DEPTO. DE GESTIÓN COMERCIAL DZS
 - SUCURSAL PUERTO VARAS
 - CGR LOS LAGOS
 - OFICINA DE PARTES
- SOL. N° 2071177, 2071216, 2071355 Y 2071403/2024

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

FHMbzfIZ

Código de Verificación

